

RESOLUCIÓN N° 433

(Junio 09 de 2021)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Acuerdo 222 de 2012

y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal aprobó el Plan de Desarrollo Municipal a través del Acuerdo 520 del 31 de mayo de 2020 “Por medio de cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal *“ACACÍAS, CAMINO DE OPORTUNIDAD 2020-2023”*”.

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo 537 del 30 de noviembre de 2020, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Decreto Municipal 284 del 23 de diciembre 2020, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2021, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo 222 de 2012, *“Por medio del cual se expide Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio”*.

Que en el artículo 77 del Acuerdo 222 del 31 de agosto de 2012 *“por el cual se deroga el Acuerdo 040 de 2008 y se adopta el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Acacias y sus entidades descentralizadas”*, prevé que, *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifique en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante Resolución expedida por el ordenador del gasto de la respectiva sección”*.

Que los ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según Acta 14 de fecha 09 de junio de 2021.

Por lo anterior expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDÍTESE al presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, la suma de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE** (\$328.413.402,⁰⁰), según el siguiente detalle, así:

RUBRO	CECO	FUENTE	CUENTA	-C CRÉDITOS
2			GASTOS	328,413,402.00
2.1			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153,413,402.00
2.1.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	153,413,402.00
2.1.2.01			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153,413,402.00
2.1.2.01.01			ACTIVOS FIJOS	153,413,402.00
2.1.2.01.01.001			EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA	153,413,402.00
2.1.2.01.01.001.02			EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	153,413,402.00
2.1.2.01.01.001.02.14	0101	100	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	153,413,402.00
2.3			GASTOS DE INVERSIÓN	175,000,000.00
2.3.12			SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	175,000,000.00
2.3.121206			PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	175,000,000.00
2.3.1212060800			SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	175,000,000.00
2.3.121206080001	0101	101	PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD // INGRESOS DE CAPITAL INGRESOS CORRIENTES LD EXCEPTO EL 42% DE LD DE PRÓPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	175,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDÍTESE al presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, la suma de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE** (\$328.413.402,⁰⁰), según el siguiente detalle, así:



RUBRO	CECO	FUENTE	CUENTA	+CRÉDITOS
2			GASTOS	328,413,402.00
2.1			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153,413,402.00
2.1.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	153,413,402.00
2.1.2.01			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	146,038,402.00
2.1.2.01.01			ACTIVOS FIJOS	146,038,402.00
2.1.2.01.01.003			MAQUINARIA Y EQUIPO	124,917,802.00
2.1.2.01.01.003.03			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	64,079,667.00
2.1.2.01.01.003.03.01	0101	100	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	64,079,667.00
2.1.2.01.01.003.05			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	60,838,135.00
2.1.2.01.01.003.05.02	0101	100	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	60,838,135.00
2.1.2.01.01.004			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	21,120,600.00
2.1.2.01.01.004.01			MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	21,120,600.00
2.1.2.01.01.004.01.01			MUEBLES	21,120,600.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	0101	100	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // INGRESOS CORRIENTES LD EXCEPTO EL 42% DE LD DE PRÓPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	21,120,600.00
2.1.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7,375,000.00
2.1.2.02.01			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,954,000.00
2.1.2.02.01.003	0101	100	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS //	4,954,000.00
2.1.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,421,000.00
2.1.2.02.02.008	0101	100	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE	2,421,000.00



RUBRO	CECO	FUENTE	CUENTA	+CRÉDITOS
			LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	
2.3			GASTOS DE INVERSIÓN	175,000,000.00
2.3.12			SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	175,000,000.00
2.3.121206			PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	175,000,000.00
2.3.1212060800			SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	175,000,000.00
2.3.121206080002	0101	101	PROYECTO: APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD // INGRESOS DE CAPITAL INGRESOS CORRIENTES LD EXCEPTO EL 42% DE LD DE PRÓPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	175,000,000.00

RESUMEN POR FUENTES			
CÓDIGO	NOMBRE	-C CRÉDITOS	+CRÉDITOS
100	INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	153,413,402.0 0	153,413,402.0 0
101	INGRESOS DE CAPITAL INGRESOS CORRIENTES LD EXCEPTO EL 42% DE LD DE PRÓPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	175,000,000.0 0	175,000,000.0 0
TOTAL		328,413,402.0 0	328,413,402.0 0

RESUMEN POR CENTROS DE COSTOS			
CÓDIGO	NOMBRE	-C CRÉDITOS	+CRÉDITOS
0101	DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS	328,413,402.00	328,413,402.00
TOTAL		328,413,402.00	328,413,402.00



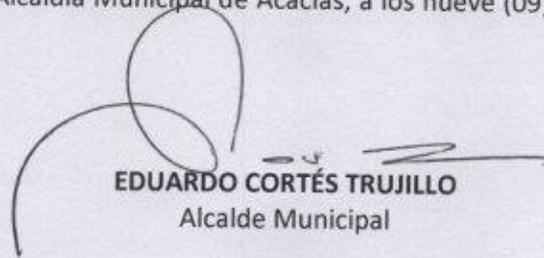
ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a la Secretaría Administrativa y Financiera para su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Acacias, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Johany González Góngora / Profesional Especializado Grado 05 / Secretaría Administrativa y Financiera
Aprobó: Martha Lucía Castro Romero / Secretaria Administrativa y Financiera
Revisó: Jennifer Sthefany Laguado Roa / Contratista
Revisó: Liceth Meliza Aguilar Gamboa / Jefe Oficina Jurídica

